

Bogotá, mayo 20 de 2014

## **CIRCULAR No.026**

**PARA:** EMPRESAS DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SIN

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS - CREG

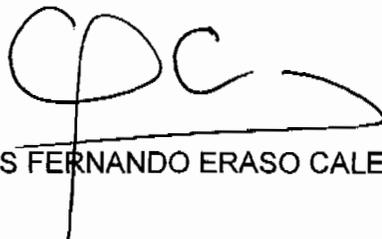
**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ÚNICO DE  
CUENTAS Y LOS COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de continuar con los estudios necesarios para establecer las metodologías para la remuneración de las actividades de comercialización, distribución y transmisión de energía eléctrica, se permite solicitar el diligenciamiento del archivo *Asignación cuentas PUC* a las empresas que desarrollan las siguientes actividades del servicio de energía eléctrica en el SIN: i) transmisión; ii) distribución y comercialización; y iii) transmisión, distribución y comercialización.

De igual forma, la CREG solicita a las empresas que desarrollan la actividad de comercialización a usuarios regulados, que adicionalmente diligencien los formatos del archivo *Comercialización 2013*.

Los archivos anexos a esta circular deben diligenciarse siguiendo las instrucciones señaladas en cada uno de ellos y ser enviados a la CREG a más tardar el **6 de junio de 2014** al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO ERASO CALERO